



Asamblea General

Distr. general
1° de diciembre de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Temas 117 y 132 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2006-2007

Aspectos administrativos y presupuestarios de la
financiación de las operaciones de las Naciones
Unidas para el mantenimiento de la paz

Equipo de tareas sobre adquisiciones

Informe del Secretario General*

I. Introducción

1. Después de que, a mediados de 2005, se detectaran deficiencias en el Servicio de Adquisiciones de las Naciones Unidas, en particular incumplimiento de los estatutos y reglamentos en varios casos de adquisición en la Sede y en operaciones de mantenimiento de la paz, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna creó, en octubre de ese año, un pequeño grupo de trabajo para que se ocupara durante tres meses, de varios casos pendientes relacionados con las adquisiciones. Las recomendaciones al respecto incluían la necesidad de mejorar varios aspectos fundamentales, entre ellos los controles internos y los procedimientos de adquisiciones. A este respecto, como se indica en el informe del Secretario General de 14 de junio de 2006 (A/60/846/Add.5 y Corr.1), se han adoptado rápidamente medidas para aplicar cuanto antes las recomendaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Al mismo tiempo, la Oficina consideró que, de los 200 casos aproximadamente pendientes en relación con las actividades de adquisiciones de las Naciones Unidas, los más importantes entrañaban riesgos con importantes consecuencias financieras y grandes probabilidades de perjudicar la integridad financiera y, por ende la reputación de la Organización. Dado que no se podía dejar de lado las investigaciones de casos de alto riesgo en esferas distintas de las adquisiciones para concentrar en esta esfera todos los recursos de la División de Investigaciones, en enero de 2006 se creó el Equipo de tareas sobre adquisiciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna para investigar las actividades de adquisición. El presente informe incluye el mandato y otras disposiciones relacionadas con este Equipo.

* La presentación de este informe se realiza en la fecha que se indica a fin de disponer de la información más actualizada posible.



II. Mandato

2. Inicialmente, se asignó al Equipo de tareas sobre adquisiciones la labor de llevar a cabo investigaciones más amplias del Servicio de Adquisiciones a fin de resolver las cuestiones pendientes. Sus investigaciones se centraron en cuestiones relacionadas directamente con este Servicio, que se había considerado de máximo interés para la administración.

3. El Equipo debía examinar y presentar informes sobre los casos de adquisiciones a) remitidos a la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en octubre y noviembre de 2005; b) desarrollados por el grupo de trabajo de la División de Investigaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna desde que se creó en octubre de 2005; y c) recibidos después del 1º de diciembre de 2005. Los casos del Servicio de Adquisiciones se organizaron de acuerdo con su prioridad, asignándose la máxima prioridad a los casos más significativos y con consecuencias probables más graves para el Servicio de Adquisiciones. El Equipo debía asignar prioridad, además, a los casos que involucraran a) a funcionarios superiores del Servicio de Adquisiciones y el Departamento de Gestión y b) acusaciones de conducta impropia por parte de funcionarios del Servicio de Adquisiciones.

III. Productos

4. Los productos del Equipo de tareas previstos son los siguientes:

a) Presentación de un plan estratégico que incluya una lista de los casos del Servicio de Adquisiciones que revisten prioridad al Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna. El plan debe incluir una estimación del tiempo necesario para completar los casos y un calendario para la presentación de informes provisionales;

b) Informes provisionales mensuales al Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna con información actualizada sobre cada uno de los casos del Servicio de Adquisiciones que revisten prioridad, con inclusión de cualquier cambio en la situación o en el calendario y una explicación;

c) Informes provisionales adicionales sobre cualquier novedad significativa en relación con casos particulares;

d) Un proyecto de informe final sobre los casos dirigidos al Secretario General Adjunto de Servicios de Supervisión Interna para su examen y aprobación. El Secretario General Adjunto decidiría cuáles de estos informes se presentarán a la administración y en qué forma, y cuáles podrían presentarse a la Asamblea General;

e) Un informe de evaluación sobre la corrupción en el Servicio de Adquisiciones una vez terminada la labor del Equipo de tareas.

IV. Situación

5. El Equipo de tareas sobre adquisiciones fue plenamente operacional a mediados de 2006, cuando se contrató a un equipo completo de investigadores calificados y expertos en investigación forense. Durante 2006, el Equipo de tareas se

centró primordialmente en cuestiones relacionadas con el personal en situación de licencia administrativa con sueldo. Aunque estas investigaciones constituyen solamente una parte de las cuestiones relacionadas con las adquisiciones a las que se dedica el Equipo de tareas, ocupan a casi todos sus investigadores y expertos. Cabe señalar que, aunque algunos casos complejos de investigación de fraudes se resolvieron en seis meses, estos casos suelen llevar varios años.

6. El Equipo de tareas está investigando varios asuntos complejos, entre ellos más de 20 casos complicados que está justificado seguir investigando. Casi todas estas investigaciones implican una serie compleja de transacciones, proveedores y miles de documentos, y exigen entrevistas con varios testigos en todo el mundo. Además, el Equipo de tareas depende de la presentación de documentos de diversas fuentes y de la cooperación de proveedores, departamentos de la Organización y órganos encargados de hacer cumplir la ley y otros órganos de investigación ajenos a las Naciones Unidas.

7. Habida cuenta de lo que precede, se prevé que el Equipo de tareas termine su labor para el 31 de diciembre de 2007 y que todos los casos pendientes de investigación se tramiten como parte del trabajo habitual de la División de Investigaciones en 2008 y 2009. Dada la naturaleza y el alcance de sus actividades, los gastos del Equipo de tareas se prorratearán, según la naturaleza de los casos, entre los presupuestos de las operaciones de mantenimiento de la paz y el presupuesto ordinario, y se tratarán en el contexto de los informes de ejecución correspondientes. En consecuencia, no se solicitan nuevas consignaciones.

V. Medidas que debe adoptar la Asamblea General

8. **La Asamblea General podría tomar nota del presente informe.**
